

D^a M.^a Carmen Ramos Cárcelos, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE NUM. 9/2018 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Por la Secretaria Delegada se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación del expediente n.º 9/2018 de modificaciones de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Visto que consta en el expediente el Informe técnico de Intervención de fecha 24 de julio de 2018.

Vista la Propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 24 de julio de 2018, dictaminada favorablemente en la Comisión de Hacienda y Personal celebrada el 26 de julio de 2018.

Visto lo anterior, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente 9/2018 de modificaciones de créditos por créditos extraordinarios y por suplementos de crédito, con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

APLICACIÓN	CONCEPTO	EXTRAORDINARIO
909 33400 62300	REC.EXTR.TEATRO CASTELAR MAQUIN. INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.658,50€

Suplementos de crédito

APLICACIÓN	CONCEPTO	SUPL. CRÉDITO
120 33810 22699	FIESTAS POPULARES MOROS Y CRISTIANOS. OTROS GASTOS DIVERSOS	43.224,49
120 33850 22699	FIESTAS POPULARES FIESTAS NAVIDAD. OTROS GASTOS DIVERSOS	65.000,00
123 23140 22699	PROMOCION SOCIAL JUVENTUD. OTROS GASTOS DIVERSOS	11.300,00
123 23140 48900	PROMOCION SOCIAL JUVENTUD. OTRAS TRANSFERENCIAS	3.000,00
		122.524,49

Bajas

120 33820 48900	FIESTAS MAYORES. OTRAS TRANSFERENCIAS	15.000,00
121 32320 63200	COLEGIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. REPOSICIÓN	5.000,00
121 32320 63300	COLEGIOS MAQUINARIA INST.Y UTILLAJE REPOSICIÓN	1.300,00
121 32320 63900	COLEGIOS OTRAS INVER DE REPOSICIÓN	5.000,00
123 23141 48900	CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. OTRAS TRANSFERENCIAS	3.000,00
204 92000 22699	ADMON.GNAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
205 15001 20200	LOCAL DE EMUDESА ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	5.000,00
709 92061 22400	REC.EXTR.ADM.GRAL.DA—OS PATRIMONIALES PRIMAS DE SEGUR	43.224,49

Firma 2 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 27/07/2018 | Alcalde
 Firma 1 de 2 | M Carmen Ramos | 27/07/2018 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: **5e41e072a613477a99f39d8468d62b0d001**
 Url de validación: **MIENTO DE ELDA** <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>
 Metadatos: **Clasificador: Certificado -**



802 16210 22700	RECOGIDA RESIDUOS, LIMPIEZA Y ASEO.	40.000,00
909 33400 22609	REC.EXTR.ADM.GRAL.DA—OS PATRIMONIALES PRIMAS DE SEGUR	4.658,50
		127.182,99

SEGUNDO: Modificar el Plan Estratégico de subvenciones aprobado por pleno de 12 de marzo de 2018, y la relación de subvenciones incluida como anexo al Presupuesto General para 2018 con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Aumento	Eliminación
123-23140-48900	PROMOCION SOCIAL JUVENTUD. OTRAS TRANSFERENCIAS	3.000,00	
123-23141-48900	CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. OTRAS TRANSFERENCIAS		3.000,00
		3.000,00	3.000,00

TERCERO: Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticuatro de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Dieciséis (Nueve del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos Elda, Dos del Grupo Compromís y los Concejales No Adscritos, D. Francisco García Gómez, D^a M^a Dolores de la Dueña Sánchez y D^a Remedios Soler Sánchez).

Votos en contra: dos (Grupo Esquerra Unida).

Abstención: Seis (Cinco del Grupo Popular y uno del Grupo Si Se Puede Elda).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros del Pleno.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

Firma 2 de 2

Ruben Alfaro Bernabé
27/07/2018
Alcalde

Firma 1 de 2

M Carmen Ramos
27/07/2018
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5e41e072a613477a99f39d8468d62b0d001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

